



INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA CIUDADANÍA NAVARRA EN EL EXTERIOR

El Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía en el Exterior inicia, con fecha 17 de agosto de 2021, el expediente 0005-CP02-2021-000024 “Contrato de servicios de apoyo a la comunicación de la estrategia para la ciudadanía navarra en el exterior”.

El expediente contiene:

- La pre-contabilización de la reserva de crédito plurianual para poder llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica que comenzaría en el año 2022 (posibilidad de prórroga hasta 2025). El importe de la reserva asciende al valor estimado del contrato (70.180 euros IVA incluido)
- El informe de necesidad de contratación, en el que se propone el procedimiento simplificado, regulado en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) como procedimiento de adjudicación del contrato.
- Los pliegos reguladores del contrato.
- El informe jurídico y visto bueno de la intervención delegada.

La licitación se tramita a través de Extr@ y de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA).

Tal y como establece el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) el órgano de contratación solicita ofertas al menos a 5 empresas.

Finalizado el plazo el 5 de octubre de 2021, de las 6 empresas a las que se solicitó oferta, presentan propuestas dos licitadoras:

- Nexo Diseño y Comunicación S.L.
- Macarena Pérez de Albéniz Bergasa



La unidad gestora inicia el proceso de evaluación el 6 de octubre con la **apertura del Sobre A**, no siendo necesaria la constitución de una mesa de contratación por ser el valor estimado del contrato de cuantía inferior a la establecida en el artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP).

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, se admite a la licitación a Nexo Diseño y Comunicación S.L., cuya documentación administrativa es correcta según lo establecido en el pliego. Asimismo, con fecha de 13 de octubre de 2021, se procede a requerir a Macarena Pérez de Albéniz Bergasa la subsanación de los defectos de su documentación administrativa al estar incompleta, tal y como establece el Pliego Regulador del Contrato. Con fecha 17 de octubre de 2021, remite la documentación, que es correcta, por lo que se procede a su admisión en la licitación para su posterior valoración técnica.

El 18 de octubre de 2021, se procede a la apertura de las propuestas técnicas, **sobre B**, y a su valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos en el pliego regulador del contrato.

PROPUESTAS	PUNTOS (MÁX.)	MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ	NEXO COMUNICACIÓN
a) Propuesta metodológica	15	7,5	15
b) Propuesta de contenidos	10	6	10
c) Propuesta de calendarización	10	6	8
d) Propuesta de boletín informativo	10	5	10
e) Propuesta de idea de campaña	5	2,5	5
	TOTAL 50	27	48



Una vez introducidas en PLENA las puntuaciones asignadas a cada empresa, el 5 de noviembre se procede a la apertura de ofertas valorables mediante fórmula, **sobre C**, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	TOTAL PUNTOS
MACARENA PÉREZ DE ALBÉNIZ BERGASA	12.900 euros. 40 puntos.3 mujeres adscritas al contrato. 5 puntos.	45
Nexo Diseño y Comunicación S.L.	13.500 euros. 25 puntos.3 mujeres adscritas al contrato. 5 puntos.	30

La puntuación global resultante de la suma del sobre B y del sobre C es la siguiente

	Valoración técnica	Valoración conforme a criterios objetivables mediante fórmula	Total
Macarena Pérez de Albéniz Bergasa	27	45	72
Nexo Diseño y Comunicación S.L.	48	30	78

Con fecha 8 de noviembre de 2021, se envía una notificación a Nexo Diseño y Comunicación S.L. requiriéndole la documentación a presentar como empresa propuesta para la adjudicación del contrato, dándole un plazo de 7 días naturales para presentar la documentación exigida en los pliegos.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, Nexo Diseño y Comunicación presenta la documentación exigida y se comprueba que es correcta. Se eleva al Director General de Acción Exterior la propuesta de adjudicar el contrato a esta empresa por un importe de 16.335 euros IVA incluido.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Relaciones Ciudadanas
Herritarrekiko Harremanetako Departamentua

**Servicio de Cooperación
Interregional y Ciudadanía Exterior**
Eskualdeen Arteko Lankidetzaren
eta Kanpoko Herritarren Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27-1º
31003 PAMPLONA / IRUÑA
accionexterior@navarra.es

Se adjudica mediante Resolución 50E/2021, de 23 de noviembre, del Director General de
Acción Exterior.